

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 83-2012.**

Guatemala, 19 de junio de 2012.

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,**

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Control y Transparencia (Secyt), solicita autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinadas a cubrir durante el presente año, la nómina del personal permanente, por contrato, jornales y el pago de gastos de representación para los puestos de Secretaria y Sub Secretaria en dicha Secretaría;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en cuenta el Dictamen No. **273** de fecha **18 JUN. 2012**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Secretaría de Control y Transparencia (Secyt), serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q622,111, a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>TOTAL:</b>			<u>622,111</u>	<u>622,111</u>
344	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secyt)	11	11	612,546	612,546
346	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secyt)	11	11	9,565	9,565

Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos corrientes"

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<u>622,111</u>	<u>622,111</u>
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b>	<u>622,111</u>	<u>622,111</u>
Gastos de funcionamiento	622,111	622,111

**ARTÍCULO 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de **SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO ONCE QUETZALES EXACTOS (Q622,111)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

  
**María Castro**  
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS 

  
**Pavel Vinicio Centeno López**  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS 